



CERTIFICADO PROVISORIO N°104



Clodia Berrios Nilo, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, que suscribe certifica que, la organización territorial **JUNTA DE VECINOS LONCOMILLA** se encuentra inscrito en el registro Público de Organizaciones Comunitarias de Villa Alegre, con el N° 57 de fecha 18 de noviembre de 1981, cuenta con estatutos vigentes de acuerdo a los dispuesto en la ley N°19.418 del 9 de octubre de 1995 y la ley N° 20.500 de fecha 16 de febrero de 2011. Su Directorio fue elegido el día 24 de julio de 2022 y se encuentra vigente hasta el 24 de julio del 2025.

DIRECTORIO:

PRESIDENTA : CECILIA DE LOURDES GARRIDO SANHUEZA CI: 7.840.714-K
SECRETARIA : DOMINGO CLAUDIO DÍAZ CURRIEL CI: 6.467.141-3
TESORERA : JUAN AURELIO HIDALGO OSSES CI: 14.555.012-2
1° DIRECTOR S. : GUIDO ALBERTO SEPÚLVEDA UMAÑA CI: 12.073.036-3
2° DIRECTOR S.: CARMEN DE LAS MERCEDES GARRIDO ESPINOZA CI: 11.766.739-1

La presidenta y el Tesorero, han sido autorizados para realizar trámites administrativos y financieros a nombre de la institución.

Se extiende el presente certificado a petición de la institución para los fines que estime convenientes.

Villa Alegre 01 de agosto 2022.
CBN/cbn